|  |  |
| --- | --- |
|  | S |
| Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Reunión sobre solicitudes electrónicas  Sexta reunión  Ginebra, 21 de octubre de 2025 | EAM/6/2  Original: Inglés  Fecha: 3 de octubre de 2025 |

Novedades relativas a UPOV e‑PVP

Documento preparado por la Oficina de la Unión

Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV.  
  
Este documento se ha generado mediante traducción automática y no puede garantizarse su exactitud. Por lo tanto, el texto en el idioma original es la única versión auténtica.

# RESUMEN

Todos los módulos del sistema UPOV e‑PVP se han puesto en marcha y están operativos.

En 2024, el número de solicitudes presentadas a través de UPOV PRISMA alcanzó las 1.964, lo que supone un aumento del 6 % con respecto a 2023. El Reino Unido recibió el mayor número de solicitudes, con un total de 1.614 en 2024, frente a las 1.562 de 2023. El número de solicitudes de pago ascendió a 1.496, lo que representa un aumento del 7,6 % en comparación con las 1.390 de 2023. Cabe señalar que cuando se presentan solicitudes de derechos de obtentor y de inclusión en la lista nacional para la misma variedad en un miembro de la UPOV, solo se realiza una solicitud de pago. El uso de UPOV PRISMA disminuyó un 8 % durante los primeros nueve meses de 2025 en comparación con el mismo período del año anterior. Se han recibido comentarios positivos tanto de los usuarios como de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales, que destacan sus beneficios y ventajas. Las previsiones del presupuesto para 2024-2025 anticipaban un aumento del 20 % de las solicitudes de pago que utilizan UPOV PRISMA. Una de las iniciativas de la Estrategia de Recursos de la UPOV (documento C/59/16) que examinarán el Comité Consultivo y el Consejo en octubre de 2025 es la mejora de la precisión de las previsiones de ingresos procedentes de fuentes distintas de las contribuciones, con el fin de facilitar una mejor planificación financiera y toma de decisiones.

Al mismo tiempo, los comentarios de los usuarios han indicado que algunas funcionalidades podrían mejorarse para aumentar la facilidad de uso de la herramienta, lo que a su vez podría conducir a un mayor uso. Las próximas versiones de UPOV PRISMA (versiones 2.12 y 3.0) incluirán características para mejorar su atractivo. Para promover UPOV PRISMA, se están organizando reuniones bilaterales con los usuarios y las oficinas de protección de las obtenciones vegetales, y se han puesto en marcha seminarios web sobre el uso de UPOV PRISMA en colaboración con las autoridades de protección de las obtenciones vegetales. Para aumentar el uso de UPOV PRISMA, es necesario invertir en actividades de promoción adicionales, como formación, talleres y colaboración con los miembros de la UPOV, los usuarios y las partes interesadas. La promoción de las ventajas de UPOV PRISMA no es responsabilidad exclusiva de la Oficina de la Unión. Es igualmente importante que los miembros de la UPOV se apropien de UPOV PRISMA y lo promuevan activamente entre sus propias comunidades de obtentores y partes interesadas. El apoyo y la participación de las organizaciones internacionales, regionales y nacionales de obtentores, así como de los obtentores a título individual, también son esenciales para la promoción de UPOV PRISMA.

Cada vez son más los miembros de la UPOV interesados en utilizar el módulo de intercambio de informes DHE de la UPOV e‑PVP. El uso real de la herramienta ha aumentado desde que se implantó una nueva versión en abril de 2025, con lo que el número de solicitudes asciende a 219. Esta evolución demuestra el potencial del módulo de intercambio de informes DHE para facilitar la cooperación entre los miembros en el examen DHE.

Miembros de la UPOV (Ghana, México y Nigeria) y observadores (República Democrática Popular Lao y Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO)) han mostrado interés en utilizar el módulo de administración del UPOV e‑PVP. Antes de comprometerse a implementar el módulo de administración del UPOV e‑PVP, las autoridades necesitan tiempo para evaluar sus opciones y determinar si es necesario personalizarlo. El Reino Unido puso en marcha una versión personalizada del Módulo de Administración Electrónica de la Protección de las Obtenciones Vegetales de la UPOV en abril de 2025. El Comité Consultivo examinará una propuesta para establecer un sistema de tasas para el mantenimiento y el desarrollo del Módulo de Administración en su sesión de octubre de 2025.

La estructura de este documento es la siguiente:

RESUMEN 1

Panorama general de UPOV e‑PVP 2

Utilización de UPOV e‑PVP 3

Uso de UPOV PRISMA (enero de 2017 - agosto de 2025) 3

UPOV PRISMA: Novedades desde EAM/ 5 6

Lanzamiento de la versión 2. 11 (abril-junio de 2025) 6

Funcionalidades 6

Nuevas autoridades 6

Otras novedades 6

Sincronización de formularios 6

Lanzamiento de la versión 2.12 7

Nuevas autoridades 7

Lanzamiento de la versión 3.0 7

Cobertura de cultivos 7

Funcionalidades 8

Posibles desarrollos futuros 8

Facilidad de uso de la herramienta 8

Nuevas funcionalidades 8

Módulo de administración de UPOV e‑PVP: avances desde EAM/5 8

Módulo de intercambio DHE de UPOV e‑PVP: avances desde EAM/5 9

Financiación de UPOV e‑PVP 10

# Panorama general de UPOV e‑PVP

El objetivo de UPOV e‑PVP es proporcionar una asistencia coherente y completa en la aplicación del sistema UPOV de protección de las variedades vegetales, cuyos componentes pueden ser utilizados, en su totalidad o en parte, por los miembros de la UPOV, según proceda. UPOV e‑PVP comprende los siguientes paquetes de componentes:

* UPOV PRISMA: herramienta de solicitud en línea para facilitar las solicitudes de derechos de obtentor y las solicitudes de inclusión en listas nacionales;
* Módulo de administración del sistema electrónico de protección de las obtenciones vegetales de la UPOV para que las oficinas de protección de las obtenciones vegetales puedan:
  + administrar solicitudes/concesiones,
  + comunicarse con los solicitantes/titulares,
  + publicar datos sobre la protección de las obtenciones vegetales en la publicación de la oficina de protección de las obtenciones vegetales y en la base de datos PLUTO;
* Módulo de intercambio de informes DHE de UPOV e‑PVP: para que las oficinas de protección de obtenciones vegetales cooperen con otras oficinas de protección de obtenciones vegetales en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE);
* Base de datos PLUTO: contiene información y una herramienta de búsqueda sobre denominaciones de variedades.

De conformidad con las prioridades del Consejo de prestar asistencia en la aplicación del sistema de protección de las obtenciones vegetales de la UPOV, en octubre de 2024, el Consejo decidió que los futuros miembros de la UPOV que ya hubieran recibido un dictamen favorable del Consejo sobre la conformidad de su legislación con el Convenio de la UPOV, podrían utilizar UPOV e‑PVP durante un período de prueba de tres años, en función de los recursos de la Oficina de la Unión.

# Utilización de UPOV e‑PVP

UPOV e‑PVP se puso en marcha el 28 de septiembre de 2023. Viet Nam fue el primer miembro de la UPOV en empezar a utilizar todos los componentes de UPOV e‑PVP.

El 22 de diciembre de 2023, el Reino de los Países Bajos se convirtió en el segundo miembro de la UPOV en utilizar el módulo de intercambio de informes DHE de UPOV e‑PVP.

El 14 de abril de 2025, otros nueve países comenzaron a utilizar el módulo de intercambio de informes DHE de UPOV e‑PVP:

1. Brasil
2. Canadá
3. Unión Europea
4. Japón
5. Marruecos
6. Nueva Zelanda
7. Turquía
8. Reino Unido
9. Estados Unidos de América

El 22 de abril de 2025, el Reino Unido se convirtió en el segundo miembro de la UPOV en utilizar todos los componentes de UPOV e‑PVP.

En junio de 2025, otros tres miembros de la UPOV comenzaron a utilizar el módulo de intercambio de informes DHE del sistema electrónico de protección de las obtenciones vegetales de la UPOV, con lo que el número total de participantes asciende a 14.

1. Chile
2. México
3. Uruguay

En agosto de 2025, la ARIPO se convirtió en la decimoquinta autoridad en unirse al módulo de intercambio de informes DHE de UPOV e‑PVP.

A fecha de 7 de agosto de 2025, se han intercambiado 19 informes DUS utilizando el módulo electrónico de intercambio de informes DUS de la UPOV.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Autoridad solicitante | Autoridad proveedora | Número de solicitudes | Número de informes descargados |
| Brasil | Unión Europea | 42 | 0 |
| Canadá | Unión Europea | 8 | 0 |
| Canadá | Reino de los Países Bajos | 2 | 0 |
| Chile | Unión Europea | 1 | 0 |
| Japón | Reino de los Países Bajos | 1 | 0 |
| México | Unión Europea | 1 | 0 |
| Marruecos | Unión Europea | 1 | 0 |
| Nueva Zelanda | Unión Europea | 7 | 0 |
| Nueva Zelanda | Reino de los Países Bajos | 5 | 5 |
| Reino Unido | Unión Europea | 31 | 0 |
| Reino Unido | Reino de los Países Bajos | 99 | 7 |
| Reino Unido | Reino Unido | 1 | 0 |
| Vietnam | Reino de los Países Bajos | 7 | 7 |
| **Total** |  | **206** | **19** |

## Uso de UPOV PRISMA (enero de 2017 - agosto de 2025)

A continuación se proporciona información sobre el uso de UPOV PRISMA:

Número de presentaciones a través de UPOV PRISMA

|  | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Enero | 1 | - | 7 | 18 | 107 | 232 | 206 | 235 | 173 |
| Febrero | - | 3 | 9 | 5 | 107 | 95 | 107 | 122 | 86 |
| Marzo | 2 | 3 | 6 | 21 | 67 | 121 | 54 | 42 | 87 |
| Abril | - | 3 | 22 | 11 | 105 | 96 | 102 | 74 | 83 |
| Mayo | 1 | 1 | 33 | 11 | 65 | 67 | 123 | 77 | 91 |
| Junio | - | 7 | 10 | 18 | 819 | 78 | 59 | 94 | 50 |
| Julio | - | 7 | 3 | 9 | 58 | 83 | 57 | 94 | 92 |
| Agosto | - | 1 | 7 | 11 | 379 | 435 | 442 | 460 | 406 |
| Septiembre | 3 | 8 | 16 | 29 | 154 | 91 | 104 | 112 | 131 |
| Octubre | 1 | 19 | 29 | 16 | 68 | 53 | 58 | 94 |  |
| Noviembre | 3 | 16 | 26 | 41 | 407 | 353 | 341 | 333 |  |
| Diciembre | 3 | 9 | 51 | 32 | 174 | 204 | 220 | 227 |  |
| Total | **14** | **77** | **219** | **222** | **2.509** | **1.907** | **1.873** | **1 964** |  |

Número de presentaciones a la autoridad participante en UPOV PRISMA

| Autoridad | |  | Número de presentaciones en UPOV PRISMA en: | | | | | | | Número total de presentaciones en UPOV PRISMA  (a finales de 2024) |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) | OA |  |  | 3 | 1 |  | 2 |  |  | 6 |
| Argentina\* | AR |  |  |  |  |  |  |  |  | 0 |
| Australia | AU | 2 | 10 | 17 | 36 | 27 | 15 | 17 | 21 | 145 |
| Bolivia (Estado Plurinacional de)\* | BO |  |  | 2 |  |  |  |  |  | 2 |
| Canadá | CA |  | 6 | 27 | 17 | 24 | 46 | 56 | 46 | 222 |
| Chile | CL | 3 |  | 3 | 1 | 9 | 3 |  |  | 19 |
| China | CN |  |  |  |  |  |  |  |  | 0 |
| Colombia | CO |  |  | 4 | 2 | 4 | 1 |  | 4 | 15 |
| Costa Rica | CR |  |  | 4 | 1 | 2 |  |  |  | 7 |
| República Dominicana | DO |  |  | 2 | 2 | 4 | 3 |  |  | 11 |
| Ecuador | EC |  |  |  | 2 | 4 | 1 | 1 |  | 8 |
| Unión Europea | QZ |  | 8 | 38 | 13 | 123 | 89 | 78 | 69 | 418 |
| Francia | FR |  |  | 20 | - | 4 | 3 | 2 | 12 | 41 |
| Georgia | GE |  |  | 2 | 1 | 3 | 1 | 3 | 2 | 12 |
| Kenia | KE |  | 13 | 6 | 14 | 14 | 26 | 23 | 25 | 121 |
| Marruecos | MA |  |  |  |  | 7 | 4 |  |  | 11 |
| México | MX |  | 7 | 7 | 13 | 13 | 25 | 17 | 12 | 94 |
| Países Bajos (Reino de los) | NL | 1 | 8 | 12 | 6 | 1 | 2 |  | 3 | 33 |
| Nueva Zelanda | NZ | 5 | 3 | 8 | 5 | 18 | 7 | 7 | 8 | 61 |
| Noruega | NO | 1 |  | 5 | 7 | 6 | 6 | 1 | 1 | 27 |
| Paraguay\* | PY |  |  |  |  |  |  |  |  | 0 |
| Perú | PE |  |  |  | 2 | 3 | 1 |  | 1 | 7 |
| República de Moldavia | MD |  |  | 2 |  |  |  |  | 1 | 3 |
| República de Corea | KR |  |  | 1 | 1 |  |  |  |  | 2 |
| San Vicente y las Granadinas | VC |  |  |  |  |  |  |  |  | 0 |
| Serbia | RS |  |  | 2 | 1 | 3 |  |  | 28 | 34 |
| Sudáfrica | ZA |  | 2 | 3 | 2 | 12 | 17 | 24 | 20 | 80 |
| Suecia | SE |  |  | 1 |  |  |  |  |  | 1 |
| Suiza | CH | 2 | 3 | 4 | 16 | 13 | 9 | 6 | 3 | 56 |
| Trinidad y Tobago | TT |  |  |  |  |  |  |  |  | 0 |
| Túnez | TN |  | 2 | 4 |  | 1 |  |  |  | 7 |
| Turquía | TR |  | 6 | 23 | 54 | 65 | 63 | 57 | 52 | 320 |
| Reino Unido | GB |  | 3 | 18 | 22 | 2138 | 1557 | 1.562 | 1.614 | 6.914 |
| República Unida de Tanzania | TZ |  |  |  |  |  |  |  |  | 0 |
| Estados Unidos de América | EE. UU. |  | 6 | 1 | 3 | 5 | 26 | 18 | 39 | 98 |
| Uruguay | UY |  |  |  |  | 6 |  |  |  | 6 |
| Vietnam | VN |  |  |  |  |  |  | 1 | 3 | 4 |
| **Total:** | **37** | **14** | **77** | **219** | **222** | **2509** | **1.907** | **1.873** | **1.964** | **8.785** |
| **Total de envíos de pago** | **37** | **14** | **0** | **0** | **198** | **2053** | **1.457** | **1.390** | **1.496** | **6.608** |

*\*Hasta que se facilite la información requerida, los solicitantes no podrán presentar los datos de la solicitud.*

El número de solicitudes incluye tanto las presentadas en el marco de las solicitudes de derechos de obtentor como las presentadas para su inclusión en la lista nacional.

# UPOV PRISMA: Novedades desde EAM/5

## Lanzamiento de la versión 2. 11 (abril-junio de 2025)

La versión 2.11 de UPOV PRISMA, que incorpora las siguientes novedades, se puso en marcha en abril de 2025.

### Funcionalidades

Se ofrece apoyo para las variedades de conservación y las hortalizas de aficionados en el Reino Unido.

Se han actualizado los formularios de solicitud para China, Kenia y Marruecos.

Se proporciona un enlace al módulo de administración electrónica de la UPOV para el Reino Unido: después de enviar los datos de su solicitud, puede supervisar su estado en: [https://amm.upovepvp.upov.](https://amm.upovepvp.upov.int/)int/

### Nuevas autoridades

A partir de junio de 2025, será posible presentar solicitudes a la ARIPO utilizando UPOV PRISMA para todos los cultivos y especies.

## Otras novedades

*Promoción y formación*

Los comentarios sobre UPOV PRISMA recibidos de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales y los usuarios pusieron de manifiesto que era posible mejorar la comprensión de la herramienta y su modo de utilización. Por este motivo, la Oficina de la Unión organizó una serie de seminarios web sobre cómo presentar solicitudes utilizando UPOV PRISMA. Los seminarios web fueron coorganizados por la UPOV y sus miembros, y la participación estaba abierta al público.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Seminarios web | Participantes | Fecha |
| Cómo presentar solicitudes a los Estados Unidos de América | 56 | 25 de noviembre de 2024 |
| Cómo presentar solicitudes a Turquía | 102 | 27 de noviembre de 2024 |
| Cómo presentar solicitudes para Australia y Nueva Zelanda | 52 | 17 de febrero de 2025 |
| UPOV PRISMA: *Beneficios para la protección de variedades vegetales en México y América Latina* | 259 | 2 de julio de 2025 |

En febrero de 2025, la Oficina de la Unión solicitó a todas las autoridades participantes que revisaran los procedimientos actuales de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales. Catorce autoridades han propuesto actualizar sus procedimientos.

En septiembre de 2025, la Oficina de la Unión organizó un taller titulado «¿Cómo pueden los obtentores apoyar el desarrollo de UPOV PRISMA?» con representantes de la ISF, la CIOPORA y CropLife International. Se sugirieron las siguientes medidas:

1. Proporcionar apoyo financiero único en condiciones específicas.
2. Crear un grupo de trabajo para que las autoridades participantes compartan sus opiniones y aumenten su participación.
3. Ampliar el apoyo de UPOV PRISMA a la inclusión en las listas nacionales cuando sea posible.
4. Solicitar a las asociaciones de obtentores que recopilen las opiniones de los usuarios y las comuniquen a la UPOV/Autoridad.
5. Publicar artículos en la revista *Seed magazine*.
6. Distribuir una encuesta de comentarios a todos los usuarios de UPOV PRISMA.
7. Ampliar el grupo del grupo de trabajo de usuarios de UPOV PRISMA para incluir a más empresas (otros clientes de UPOV PRISMA).
8. Apoyar la elaboración de un conjunto básico de preguntas por cultivo que puedan utilizar las autoridades participantes en la fase piloto, con preguntas adicionales según sea necesario, para mejorar la copia y la armonización de las solicitudes.

### Sincronización de formularios

Es esencial que se facilite al equipo de UPOV PRISMA la versión más reciente de los formularios para su implementación en UPOV PRISMA. Los formularios actualizados garantizan que los datos presentados por los usuarios estén completos y reducen la necesidad de revisiones debido a la falta de información.

Es esencial mantener una sincronización actualizada entre las oficinas de protección de las obtenciones vegetales y sus formularios más recientes. Por lo tanto, se recomienda informar sin demora al equipo de UPOV PRISMA de cualquier modificación en los formularios de solicitud o los cuestionarios técnicos una vez implementados. La Oficina de la UPOV llevará a cabo una verificación anual con los puntos focales de UPOV PRISMA para garantizar que los formularios de solicitud de UPOV PRISMA estén actualizados.

Con el fin de lograr y mantener la sincronización de los cuestionarios técnicos (QT) entre UPOV PRISMA y la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales de la Unión Europea (OCVV), se han acordado los siguientes proyectos con la OCVV:

* Proyecto 1: «Auditoría» (cuestiones actuales/situación actual) para el intercambio de datos entre UPOV PRISMA y la OCVV en ambas direcciones (Estado: completado);
* Proyecto 2: Parte A: Resolución de cuestiones actuales; Parte B: Sincronización de los cambios realizados por la UPOV/OCVV (Estado: en curso sobre la base de la información proporcionada en el Proyecto 1);
* Proyecto 3: Aplicación de los resultados del proyecto 2: intercambio bidireccional de datos de solicitudes (lechuga, tomate, rosa) (Estado: en curso sobre la base de la información proporcionada en el proyecto 1);
* Proyecto 4: Carga masiva de solicitudes de maíz de la UPOV a la CPVO (Estado: en curso sobre la base de la información proporcionada en el Proyecto 1); y
* Proyecto 5: «Disposiciones transitorias», para comunicar a los solicitantes las situaciones en las que pueden utilizar UPOV PRISMA para las solicitudes en la CPVO y las medidas que deben adoptarse hasta que se hayan resuelto todas las cuestiones (Estado: en curso).

En septiembre de 2025, la OCVV y la UPOV iniciaron un debate sobre las prioridades en relación con los proyectos mencionados, teniendo en cuenta los recursos disponibles. Los planes acordados se presentarán en la reunión EAM/6.

Dado que la actualización de los formularios puede producirse entre dos publicaciones, los siguientes formularios de solicitud se han actualizado en abril de 2025 y septiembre de 2025, y se ha notificado a los usuarios de UPOV PRISMA:

* China
* Kenia
* Marruecos
* Estados Unidos de América

### Lanzamiento de la versión 2.12

Está previsto publicar la versión 2.12 de UPOV PRISMA en el cuarto trimestre de 2025.

### Nuevas autoridades

En el cuarto trimestre de 2025, será posible presentar solicitudes a Ghana y Nigeria utilizando UPOV PRISMA para todos los cultivos y especies , y a Japón para 154 cultivos.

Será posible transferir solicitudes de inclusión en listas nacionales a Turquía utilizando UPOV PRISMA.

### Lanzamiento de la versión 3.0

Está previsto lanzar la versión 3.0 de UPOV PRISMA en 2026.

### Cobertura de cultivos

China:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Morchella | Morchella Dill. ex Pers. | TG nacional |

Marruecos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Portainjertos de tomate | Solanum habrochaites S. Knapp & D.M. Spooner;  Solanum lycopersicum L. x Solanum habrochaites S. Knapp & D.M. Spooner;  Solanum lycopersicum L. x  Solanum peruvianum (L.) Mill.;  Solanum lycopersicum L. x  Solanum cheesmaniae (L. Ridley) Fosberg;  Solanum pimpinellifolium L. x Solanum habrochaites S. Knapp & D.M. Spooner | TG/294/1 Rev.3 |

La cobertura para Serbia se ampliará para incluir el girasol (Helianthus annuus L.).

### Funcionalidades

Se prevé introducir las siguientes funcionalidades en la versión 3.0:

1. Migración de UPOV PRISMA a la nube;
2. Factura masiva previa solicitud;
3. Notificación/alerta a los usuarios cuando se realice un cambio en el formulario de solicitud o en el cuestionario técnico del Reino Unido;
4. Restricciones en la lista de cultivos que pueden presentarse a través de UPOV PRISMA para su inclusión en la lista nacional del Reino Unido y los Países Bajos (Reino Unido);
5. Accesibilidad de los archivos PDF: todos los elementos deben estar etiquetados y seguir un orden de lectura adecuado;
6. Implementar el nuevo diseño de pantalla para «Iniciar nueva solicitud» y «Copiar solicitud»;
7. Mejorar la funcionalidad de gestión de usuarios;
8. Añadir un menú «flotante» para los capítulos en la página del formulario generado; y
9. Mejoras en la carga masiva: uso de API.

## Posibles desarrollos futuros

### Facilidad de uso de la herramienta

En la reunión EAF/19 se acordó que se tendrían en cuenta los siguientes elementos para aumentar la facilidad de uso de UPOV PRISMA:

* Adición de características de TQ no pertenecientes a la UPOV en la sección 7 de TQ en lugar de en la sección 5 de TQ[[1]](#footnote-2) ; y
* Características de los TQ específicos de cada cultivo más allá de las directrices de examen.[[2]](#footnote-3)

### Nuevas funcionalidades

Se considerará el posible desarrollo de las siguientes nuevas funcionalidades:

* Carga masiva para el maíz (Reino Unido); y
* Traducción automática de las respuestas proporcionadas por los usuarios.2

# Módulo de administración de UPOV e‑PVP: avances desde EAM/5

El 28 de noviembre de 2023, se presentó la primera solicitud a través de UPOV PRISMA al módulo de administración gestionado por la Oficina de Protección de las Obtenciones Vegetales de Vietnam. A fecha de 28 de febrero de 2025, se habían presentado tres solicitudes más a través de UPOV PRISMA y se habían transferido al módulo de administración utilizando UPOV PRISMA.

El 22 de abril de 2025, el Reino Unido comenzó a utilizar el módulo de administración.

El 19 de agosto de 2025 se completó la migración de datos para todas las variedades, excepto las transferidas de la UE.

La Oficina de la Unión se ha puesto en contacto con las siguientes autoridades para estudiar la posibilidad de utilizar el Módulo de Administración:

1. Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO)
2. Ghana
3. República Democrática Popular Lao
4. México
5. Nigeria

Tras la aprobación del período de prueba para las autoridades elegibles que aún no son miembros de la UPOV, la Oficina de la Unión recibió una solicitud de la ARIPO para comenzar a utilizar el Módulo de Administración, así como el PRISMA de la UPOV, de forma obligatoria.

Se están debatiendo los plazos, la cobertura de los costos y las repercusiones en los recursos.

Se están realizando mejoras en la interfaz del solicitante:

* Se enviarán notificaciones por correo electrónico a todas las partes pertinentes, incluida la oficina de protección de las obtenciones vegetales.
* Una función de búsqueda mejorada y fácil de usar permitirá a los usuarios localizar eficazmente sus variedades.

# Módulo de intercambio DHE de UPOV e‑PVP: avances desde EAM/5

Desde la celebración de la EAM/5, doce autoridades más han comenzado a utilizar el módulo de intercambio de informes DHE, con lo que el número de autoridades asciende a 14 miembros de la UPOV y un futuro miembro de la UPOV:

1. Brasil
2. Canadá
3. Chile
4. Unión Europea
5. Japón
6. México
7. Marruecos
8. Países Bajos (Reino de los)
9. Nueva Zelanda
10. Turquía
11. Reino Unido
12. Estados Unidos de América
13. Uruguay
14. Vietnam
15. Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO)

El uso real del Módulo de Intercambio de Informes DHE ha aumentado desde que se implementó una nueva versión en abril de 2025, lo que ha elevado el número de solicitudes a 219.

Se prevé que las futuras versiones incluyan las siguientes funcionalidades:

1. Proporcionar apoyo para el intercambio de informes VCU (valor para el cultivo y el uso) si es necesario.
2. Añadir una nueva función para los centros de examen DHE:
   1. aceptar solicitudes de la oficina de protección de las obtenciones vegetales del mismo país o región;
   2. compartir los resultados de los ensayos (informe DHE) con la oficina de protección de las obtenciones vegetales del mismo país o región cuando dicha oficina haya encargado o delegado al centro de ensayos DHE la realización del ensayo.
3. Mejorar la funcionalidad de búsqueda.

# Financiación de UPOV e‑PVP

Las herramientas digitales, como UPOV e‑PVP, se han desarrollado en colaboración con los miembros de la UPOV y los obtentores. UPOV e‑PVP brinda la oportunidad de prestar servicios a los miembros de la UPOV y a las partes interesadas de una manera que mejorará la eficiencia del sistema mundial de protección de las obtenciones vegetales de la UPOV y logrará una «nivelación» de la capacidad dentro de la UPOV.

El documento CC/103/2 ofrece una visión general de las posibles vías para financiar UPOV e‑PVP. En la actualidad, UPOV e‑PVP se financia con las tasas de los usuarios de UPOV PRISMA y PLUTO, fondos especiales de Japón y del Reino de los Países Bajos, y el presupuesto ordinario de la UPOV.

Con el fin de seguir prestando apoyo al desarrollo y mantenimiento de los módulos estándar, la Oficina se pondrá en contacto con las oficinas de protección de las obtenciones vegetales y los usuarios para promover el uso de UPOV e‑PVP, lo que generará un aumento de los ingresos.

La UPOV también estudiará la posibilidad de recaudar fondos extrapresupuestarios a través de un fondo de donantes múltiples para el desarrollo sostenible de los servicios de la UPOV (por ejemplo, UPOV e‑PVP). Es fundamental que los usuarios potenciales de los servicios de la UPOV sean conscientes de las ventajas que ofrecen dichos servicios.

[Fin del documento]

1. Véase el documento EAF/17/3 «Informe», párrafo 19. [↑](#footnote-ref-2)
2. Véase el documento EAF/16/3 «Informe», párrafo 18. [↑](#footnote-ref-3)